
Dimar anuncia nuevas condiciones para la navegación en el canal de acceso al Puerto de Barranquilla



08/11/2020 - 09:17 pm

La Dirección General Marítima, a través de la Capitanía de Puerto de Barranquilla, informa que de acuerdo con el seguimiento permanente que se realiza al canal de acceso con batimetrías diarias y análisis técnicos; además, de las condiciones océano-atmosféricas, en época húmeda, y la alta sedimentación, se procede a determinar los siguientes calados máximos, de ingreso y salida, de los buques con el fin de garantizar la seguridad marítima, fluvial y portuaria del Puerto de Barranquilla, los cuales estarán vigentes, a partir de hoy, mientras las condiciones (avance trabajos de dragado–variaciones climatológicas y batimétricas) evolucionen. Así estarán disponibles:

ARRIBOS - ZARPES

| BUQUES ESLORAS (mts) | CALADOS (mts) | CONDICIONES DE OPERACIÓN | |
|-----------------------------|-------------------------------|---------------------------------|-------|
| HASTA 200 | 9 HASTA 9.3 | LUZ DIA | 30 CE |
| HASTA 200 | MENOR A 9 | SIN RESTRICCIONES | 30 CE |

La Autoridad Marítima continuará monitoreando su evolución con personal profesional especializado, pilotos prácticos y con la información hidrográfica disponible; de igual forma, este calado para los buques que estará vigente hasta una próxima actualización, corresponde a la evaluación de las condiciones del día de análisis; por lo anterior, pueden surgir modificaciones de fuerza mayor.

Se recomienda al gremio marítimo tomar las medidas pertinentes de seguridad y estar atentos a los mensajes emitidos por la Capitanía de Puerto de Barranquilla a través de los diferentes comunicados.

Dimar sigue trabajando con las autoridades competentes y los diferentes actores del gremio marítimo y portuario, con el fin de mantener los mejores indicadores de seguridad integral marítima y fluvial del país.

